



DIRANTARTICA
Ministerio de
Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile

Chile Antártico

Boletín N°2

Enero 2017

En este número:

- Cancillería impulsa a Punta Arenas como centro del quehacer Antártico
- XXXV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
- Homenaje a los 70 años de la primera expedición Antártica
- Curso de preparación para las Dotaciones Antárticas 2016
- X Reunión del Comité *ad-hoc* Chile-Argentina sobre coordinación en materia de Política Antártica
- Artículo de Reflexión: “El Área Marina Protegida del Mar de Ross: Una nueva era para la cooperación marina en la Antártica” por Evan T. Bloom



© Roderick Henderson

Cancillería impulsa a Punta Arenas como centro del quehacer antártico.

La Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores sostuvo una serie de encuentros y reuniones durante una semana en la ciudad de Punta Arenas. El objetivo es consolidar a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena como la principal puerta de entrada al continente antártico, trabajando conjuntamente con las autoridades regionales.

Entre los días 2 y 5 de agosto, la Dirección de Antártica organizó y participó de una serie de actividades en la ciudad de Punta Arenas, destinadas a identificar acciones con respecto al futuro de variados aspectos de la Política Antártica Nacional.

La realización de este tipo de actividades en la región más austral de nuestro país es parte del compromiso existente por promover a Chile como “país-puente” a la Antártica, fortaleciendo a Magallanes como puerta de entrada al Continente Blanco y asegurando la participación de las autoridades de la región en los procesos de definición de políticas antárticas.

Las actividades reunieron a cerca de una veintena de personas, incluyendo representantes de diversas Direcciones de Cancillería, Ministerio de Defensa, INACH, operadores antárticos de Defensa, autoridades regionales y académicos, los cuales debatieron en torno a área prioritarias del quehacer antártico, como turismo antártico y actualización de la Política Antártica Nacional. Asimismo, se realizaron reuniones de carácter regular, como el Comité Nacional de Nombres Geográficos Antárticos y el Comité de Asuntos



Entre los asistentes a las actividades se encontraron autoridades regionales, representantes de Cancillería y Ministerio de Defensa Nacional, INACH, los operadores antárticos de Defensa y renombrados académicos.

Generales del Consejo de Política Antártica. Los participantes hicieron un balance positivo de esta semana de encuentros, valorando la permanente inclusión de Magallanes en las diversas instancias.

II Taller de Turismo Antártico

El día 2 de agosto, en la Intendencia Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, se llevó a cabo el II Taller de Turismo Antártico. Este taller continuó el trabajo iniciado en abril del presente año y evaluó los principales elementos que debería incluir una Política Nacional de Turismo Antártico. El tópico es de especial relevancia para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, debido a los réditos económicos que el turismo antártico bien gestionado podría generar para la región.

Ambas versiones de este taller han permitido una mejor definición la posición de Chile respecto al turismo antártico, con miras a la actualización de la Política Antártica Nacional y la discusión que se dará en la próxima Reunión Consultiva del Tratado Antártico (Beijing, 2017), donde se buscará establecer una visión estratégica común para la actividad turística en el continente antártico.

Taller para la Actualización de la Política Antártica Nacional (PAN)

El 3 de agosto se llevó a cabo el I Taller para la Actualización de la Política Antártica Nacional (PAN), también en la Intendencia de Magallanes. A 16 años de la entrada en vigencia de la PAN y debido a la continua evolución del Sistema del Tratado Antártico, el Consejo de Política Antártica mandató actualizar esta política durante el presente año, tomando en cuenta los contenidos de la *Visión Estratégica Antártica al 2035*, documento desarrollado en 2015 que incluye una amplia reflexión de todos los actores antárticos nacionales en sus respectivas áreas de competencia. Participaron en este taller actores regionales, operadores antárticos y académicos. El trabajo del grupo continuó durante el segundo semestre del año, a fin de realizar la presentación de la propuesta

final en el LIII Consejo de Política Antártica.

Comité Nacional de Nombres Geográficos Antárticos

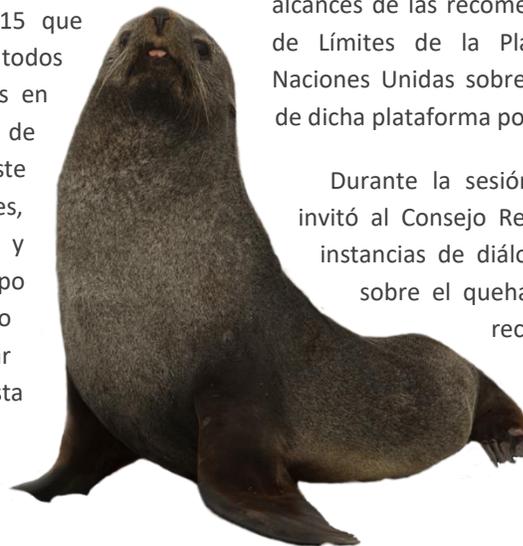
El día 4 de agosto, en la sede del Instituto Antártico Chileno, se realizó una nueva sesión del Comité Nacional de Nombres Geográficos Antárticos, cuyo objeto es asesorar al Ministro de Relaciones Exteriores y servir de instancia de coordinación entre los distintos órganos del Estado vinculados a la toponimia del territorio antártico.

En la actividad participaron la DIFROL, INACH, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile. Durante dicha jornada se acordaron los estatutos que regirán en adelante a dicho Comité, así como también se realizaron presentaciones respecto a las actividades de los operadores antárticos de Defensa en el territorio antártico.

Reunión con el Consejo Regional de Magallanes y la Antártica

A petición del Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en Magallanes, Embajador Germán Ibarra, el Consejo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena recibió en sesión extraordinaria al Embajador Francisco Berguño y al funcionario de DIFROL Alejandro Ahumada, quienes expusieron respecto a los alcances de las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas sobre la solicitud de extensión de dicha plataforma por parte de Argentina.

Durante la sesión, el Embajador Berguño invitó al Consejo Regional a participar de las instancias de diálogo y toma de decisiones sobre el quehacer antártico, lo que fue recibido positivamente por las autoridades regionales.



Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica

Durante esa misma semana en Punta Arenas se realizó la segunda sesión de 2016 del Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica. Este Comité es uno de los órganos de trabajo permanente del Consejo, cuya función es asesorar y proponer al Consejo de Política Antártica la planificación de las actividades que las diversas instituciones deben desarrollar cada año, relativas a la participación de Chile en los foros del Sistema de Tratado Antártico, el rol de

diversos actores institucionales en el trabajo antártico, y el desarrollo de capacidades por parte de los operadores antárticos, entre otros asuntos.

Durante esta sesión del Comité de Asuntos Generales, se evaluó el trabajo realizado durante la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (Santiago, 2016), el estado de avance del Plan de Actividades Antárticas 2016, la relación entre los diversos actores antárticos, y la próxima reunión del Consejo de Política Antártica.



Visita al Continente Antártico

El 24 de agosto se realizó una visita al Continente Antártico, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Portuaria de Bahía Fildes, a fin de evaluar la factibilidad de las futuras instalaciones en terreno. El traslado se realizó mediante el apoyo logístico de la Fuerza Aérea de Chile.

El proyecto consta principalmente de la construcción de un muelle y un varadero, con el objetivo de facilitar y entregar mayor seguridad al embarco y desembarco de pasajeros así como de los trabajos de carga y descarga para el abastecimiento de las distintas dependencias chilenas en el sector. Además, se proyecta la construcción de los galpones con el propósito de guardar y mantener la nave científica Karpuj del INACH, la lancha de rescate Arcángel de la Armada y la maquinaria para operar esta infraestructura.

En la ocasión también hubo oportunidad de conocer la Base Presidente Frei y el Complejo Villa las Estrellas, compartiendo con sus habitantes de manera de interiorizarse sobre el trabajo que desarrolla cada uno de los operadores antárticos en esa zona del Continente más prístino del planeta.

Integraron la comisión, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Directora Nacional de Fronteras y Límites, Embajadora Ximena Fuentes, la Directora de Límites, Mariana Durney y el Encargado del Departamento de Política Antártica Nacional de la Dirección de Antártica, TS Ángel García.

XXXV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

La XXXV sesión se llevó a cabo en octubre del 2016 en Australia. Uno de los grandes logros de esta reunión fue la creación de un Área Marina Protegida en el Mar de Ross, estableciéndose de esta manera la reserva marina más grande del mundo, destinada exclusivamente a la investigación. Además, se debatieron otros temas, como el cambio climático, la preservación del medio ambiente y la pesca de kril.

La XXXV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) se realizó del 16 al 28 de octubre de 2016, en la ciudad de Hobart, Australia. La Comisión está compuesta de 24 países miembros más la Unión Europea. El encuentro fue inaugurado por la Gobernadora de Tasmania, Su Excelencia Kate Warner y fue presidida por el Sr. Vassily Tutushkin (Fed. De Rusia). El Sr. Osvaldo Urrutia (Chile) presidió el Comité Permanente de Implementación y Cumplimiento, y el Sr. Albert Lluberas (Uruguay) presidió el Comité de Asuntos Financieros.

La delegación nacional fue encabezada por el Embajador Francisco J. Berguño, Director de Antártica y Comisionado de Chile ante la CCRVMA. La PS Tamara Villanueva, Subdirectora de Antártica, actuó como Representante Alterno, participando además la Sra. Daniela Catalán (SERNAPESCA), el Capitán Sergio Valenzuela (DIRECTEMAR) y la Sra. Valeria Carvajal en

representación de la industria. Nuestro representante ante el Comité Científico fue el Sr. César Cárdenas (INACH), asistido por la Sra. Aurora Guerrero (SUBPESCA).



El Embajador Francisco Berguño, con un estudiante de cuarto grado del Hobart Friends School, quienes manifestaron su preocupación respecto a la conservación de animales marinos.

El principal resultado sin duda fue la creación de un área marina protegida para el Mar de Ross, la que quedó consignada como la

Taller: “¿Cómo funciona la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos?”

Anualmente en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) se revisan y adoptan medidas de conservación (MC) a fin de proteger el ecosistema marino al sur de la Convergencia Antártica. Tras ser aprobadas por la Comisión, las Partes adoptan las MC en su ordenamiento jurídico, convirtiéndose en medidas obligatorias para los nacionales que realicen actividades pesqueras en el área de la Convención.

En un esfuerzo por asegurar el mejor cumplimiento de estas medidas de conservación por parte de los chilenos que operan en el área, DIRANTARTICA coordinó la realización de un taller orientado a los armadores nacionales, el cual contó con la participación de la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca, la Armada de Chile e INACH.

El taller tuvo lugar en la Subsecretaría de pesca el 29 de diciembre de 2016. Los participantes revisaron las medidas de conservación vigentes, se analizó el contexto general y el vínculo de la CCRVMA al ordenamiento jurídico nacional y se resolvieron las dudas de los participantes, todos vinculados a la industria pesquera nacional. Fue una instancia que permitió un diálogo abierto con la industria y que permitió a cada parte conocer cómo se articulan los organismos públicos vinculados a la temática.



medida de conservación 91-05 (2016). Es el resultado de años de negociación y es histórica en muchos sentidos. Con una superficie de más de 1.5 millones de kilómetros cuadrados es la reserva marina más grande del mundo, dos veces el tamaño de Chile continental. 1.1 millones de Km cuadrados estarán cerrados a todo tipo de pesca. Se consideró un área especial de investigación, donde se permitirá la pesca de investigación. Asimismo, se contempló una zona especial de investigación del kril. La medida entrará en vigor el 1 de diciembre de 2017.

Es, en definitiva, un paso significativo en la creación de un sistema representativo de áreas marinas protegidas en el Océano Austral. Chile y Argentina informaron sobre los avances de la propuesta para el Dominio 1 (Península Antártica y Sur del Mar de Scotia), los que fueron muy bien recibidos por el Comité Científico. Se esperan nuevos avances en esta materia en 2017.

Por otra parte, una preocupación constante de la delegación chilena estos últimos años ha sido impulsar medidas de conservación que permitan asegurar que la pesca del kril antártico se efectúe de manera racional y sustentable, con controles similares a otras pesquerías en el Océano Austral. Este año, sobre la base de una propuesta chilena, se alcanzó un acuerdo relevante en el cual se definió un incremento gradual de la participación de observadores científicos en esta pesquería, hasta alcanzar una cobertura del 100% obligatorio e indefinido a contar del año 2020. De esta manera, gracias a los buenos oficios de Chile, quedó zanjada una discusión que había dividido a la Comisión por muchos años.

La Comisión se ha abocado también al tema del cambio climático y su efecto sobre los ecosistemas marinos antárticos. En este contexto, la Comisión analizó el tema de las áreas tradicionalmente cubiertas por hielo y que hoy se abren a la posibilidad de pesca debido al deshielo en ciertas zonas. En este sentido, la Comisión aprobó una medida precautoria que preserva

estas nuevas áreas de toda actividad extractiva por al menos un año, permitiendo efectuar los estudios necesarios antes de una eventual intervención humana, protegiendo así ecosistemas particularmente vulnerables.

La Unión Europea presentó nuevamente una propuesta para la realización de un segundo proceso de evaluación de funcionamiento de la CCRVMA. Estos procesos constituyen buenas prácticas en foros de esta naturaleza. La Comisión estimó que 8 años era un período razonable desde la realización del primer ejercicio en 2008 y aprobó realizar este ejercicio durante 2017 con miras a contar con sus conclusiones en su próxima reunión en octubre de 2017.

Finalmente, La Comisión aprobó una propuesta chilena de iniciar un proceso de identificación de prioridades estratégicas, sobre

la base de las conclusiones del Simposio CCRVMA, efectuado en Santiago en mayo de 2015, con ocasión de celebrarse los 35 años de la firma de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Para estos efectos, la Comisión creó un grupo intersesional de trabajo, presidido por nuestro país, que deberá presentar un informe y propuestas concretas a la Comisión en su reunión de octubre de 2017.

La preservación del medio ambiente marino antártico constituye una de las prioridades de la Política Antártica Nacional. En este sentido, en el Océano Austral, al sur de la Convergencia Antártica, Chile promueve el fortalecimiento de medidas de conservación en el marco de la CCRVMA, que permitan garantizar su conservación, incluyendo su utilización racional, consistente con los objetivos de la Convención.

Homenaje a los 70 años de la primera expedición antártica

En 1947 se realizó la primera expedición nacional a la Antártica, que sentaría las bases de la política nacional hacia el territorio. Uno de los eventos más importantes, fue la fundación de la primera base nacional en territorio antártico, la base “Soberanía”

Hace ya 70 años zarpó la primera expedición con destino a la Antártica, el 8 de enero de 1947 desde Valparaíso. La expedición tenía como fin consolidar la soberanía chilena en el continente antártico, el estudio del lugar y dejar señales demostrativas de la presencia de Chile.

Más de 200 valientes hombres se unieron al viaje en dos navíos, la fragata “Iquique” (que zarpó primero y llegó el día 20 del mismo mes) y el navío “Angamos”. En ellos, se encontraban representantes de las fuerzas armadas, del gobierno y científicos de diversas instituciones.

Uno de los grandes éxitos de la expedición, fue la fundación de la base “Soberanía” -hoy conocida como Base Naval Arturo Prat- en la isla Greenwich. La base fue inaugurada el 6 de febrero del mismo año y según lo que comenta Oscar Pinochet de la Barra –quien estuvo presente- ésta era una de las mejores bases que existía en la época. Al próximo año se

realizó una segunda expedición, con el fin de instalar una segunda base, la Base “Bernardo O’Higgins”.

Entre otros acontecimientos importantes, se realizaron los primeros vuelos antárticos chilenos, en el avión Vought Sirkorsky n°308, bajo el mando del Comandante Enrique Byers. Igualmente se realizaron investigaciones científicas, con el apoyo de distintos

investigadores y profesores. Entre ellos se encontraba el Doctor Guillermo Mann, quien después de su viaje publicó *Biología de la Antártica Sudamericana* con

la información que obtuvo en el viaje. También estuvieron presentes los investigadores Carlos Oliver, Eusebio Flores, Parmenio Yañes y Juan Lengeric. Esta primera expedición permitió reforzar la presencia chilena en este territorio. Además, confirma la ciencia antártica como uno de los objetivos de la política antártica nacional.



Curso de Preparación para las Dotaciones Antárticas 2016

Durante el 20 y 23 de julio se llevó a cabo el curso para las dotaciones antártica, por la Dirección de Antártica y el Estado Mayor Conjunto.



La Dirección de Antártica en coordinación con el Estado Mayor Conjunto organizó el Curso para las Dotaciones Antárticas de las Fuerzas Armadas que constituirán el personal en las bases e instalaciones nacionales en Territorio Chileno Antártico durante la próxima temporada.

Este curso entrega a las dotaciones antárticas una visión tanto de los aspectos centrales de la Política Antártica Nacional como del Sistema del Tratado Antártico (STA), para que puedan desenvolverse de mejor manera en el marco que implica el régimen especial del STA, siempre poniendo el acento en la preservación del Continente Antártico como zona de paz, destinada a actividades que garanticen la protección de su medio ambiente y el desarrollo de la ciencia.

Este año, el Curso se llevó a cabo entre el 20 y 23 de julio en la Academia Diplomática

Andrés Bello y asistieron alrededor de 100 funcionarios del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Las Cátedras fueron dictadas por funcionarios de la Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Antártico Chileno, el Estado Mayor Conjunto, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la DGAC.

El curso es una actividad prioritaria, ya que los funcionarios que constituyen la dotación, que trabajarán y vivirán durante un año en el continente blanco, se desempeñan en el territorio que también está sujeto a un régimen internacional y deberán interactuar con programas antárticos extranjeros.

X Reunión del Comité *ad-hoc* Chile-Argentina sobre Coordinación en Materia de Política Antártica.

Durante el segundo semestre del 2016, se llevó a cabo la décima Reunión del Comité ad-hoc con Argentina. En esta instancia se abordaron diversos temas de interés, incluyendo la propuesta de realizar un Área Marina Protegida en la Antártica e inspecciones antárticas conjuntas

La décima versión de la Reunión del Comité *ad-hoc* tuvo lugar el 9 de septiembre 2016 en Buenos Aires, Argentina, correspondiendo a la segunda reunión de coordinación que se llevó a cabo durante el presente año.

Esta instancia de diálogo bilateral iniciado en 2012 ha logrado profundizar la coordinación entre ambos países en el marco del sistema del Tratado Antártico

En esta oportunidad la reunión fue presidida por el Director General de Asuntos Antárticos, Ministro Máximo Gowland, con la participación de la Directora Nacional del Antártico, Ministra Fernanda Millicay y el Director

del Instituto Antártico Argentino, Dr. Rodolfo Sánchez. La delegación chilena estuvo a cargo del Embajador Francisco Berguño y con la participación del Director del Instituto Antártico Chileno, Dr. José Retamales y de la agregada Marcela Espinoza.

Dentro de los temas más relevantes destaca las discusiones referentes a la propuesta de establecer una **Área Marina Protegida** para el Dominio 1 (Península Antártica) en el marco de la creación de un sistema representativo de Áreas Marinas Protegidas en aguas antárticas por parte de la comisión, así como



la coordinación en las iniciativas para la reunión CCRVMA de octubre 2016 en Hobart, Australia.

El trabajo mancomunado también se ve reflejado en la **campaña de inspecciones antárticas conjuntas** en base al Artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 de su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, cuya primera versión se desarrolló entre el 16 y 18 de febrero de 2016 a instalaciones antárticas en la región de las Islas Shetland del Sur con los insumos logísticos chilenos (INACH). Los resultados de estas inspecciones fueron presentados durante la última RCTA en nuestro país en mayo 2016.

¿Sabía usted?

- Que se estima que la biomasa del kril es más grande que la de todos los seres humanos que habitan la Tierra.
- Que hay cinco tipos distintos de pingüinos en la Antártica.
- Que el espesor medio del hielo en la Antártica fluctúa entre los 1,6 y 2,5 km de espeso.
- Que la temperatura máxima registrada en la Antártica fue de 17,5°C el 24 de marzo 2016, y la más baja fue de -94°C en 2013.
- Que la Antártica es el continente más seco y ventoso. Se han registrado vientos con velocidades que superan los 320 km/h.

I Reunión del Diálogo Chile-Francia en Materias Antárticas

El 17 de junio de 2016 se desarrolló la Primera Reunión del Diálogo Chile - Francia en materias antárticas en dependencias del *Quai d'Orsay*, presidida por el Subdirector de Derecho del Mar, derecho fluvial y de los polos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones de Francia, Sr. Olivier Guyonvarch y por el Embajador Francisco Berguño, Director de la Dirección de Antártica de la Cancillería chilena.

Este nuevo mecanismo de dialogo tuvo su gestación en la última Reunión de Consultas Políticas entre ambos países, el pasado 14 de abril, oportunidad en que se determinó la importancia de contar con una instancia de coordinación en materias antárticas considerando que ambas partes tienen estatus consultivo, en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

Entre los temas abordados destaca el funcionamiento de la RCTA y del Comité de Protección Ambiental, el turismo antártico y el intercambio de jóvenes investigadores. Estas conversaciones permitieron identificar ámbitos de posible acción común

Este primer dialogo dejó en evidencia las múltiples coincidencias entre ambos países en materias antárticas, el cual se espera que permita fortalecer la relación bilateral, incluyendo en materia de cooperación científica.

El Área Marina Protegida del Mar de Ross: Una nueva era para la cooperación marina en la Antártica

Evan T. Bloom¹

El 28 de octubre de 2016, los veinticinco miembros de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) emprendieron un nuevo y audaz paso adelante en la conservación marina cuando acordaron establecer el área marina protegida más grande del mundo, en el Mar de Ross de la Antártica. El esfuerzo para lograr este gran avance internacional había estado años en elaboración, y cuando finalmente se logró, los involucrados sabían que finalmente se había logrado algo muy especial. Habíamos creado un área marina protegida de 1.55 millones de kilómetros cuadrados, poco más del doble del tamaño de Chile. Pero el tamaño era solo parte de la historia.

Me siento honrado al ser invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a aportar en esta publicación algunas reflexiones sobre este importante acontecimiento. Soy el Comisionado de EE.UU, ante la CCRVMA y he sido negociador de Estados Unidos para esta propuesta desde que comenzamos a redactarla en 2011. Por lo tanto, la he visto desarrollarse desde una idea hasta su realización, como resultado de un gran trabajo de científicos y diplomáticos.

Tanto Chile como Estados Unidos tienen fuertes intereses en la Antártica y ambos países han enfatizado la importancia de la protección marina en el Océano Austral que rodea el continente antártico. Como resultado, ambos países han participado activamente en la consideración de una serie de propuestas de AMP (Áreas Marinas Protegidas) relacionadas con la

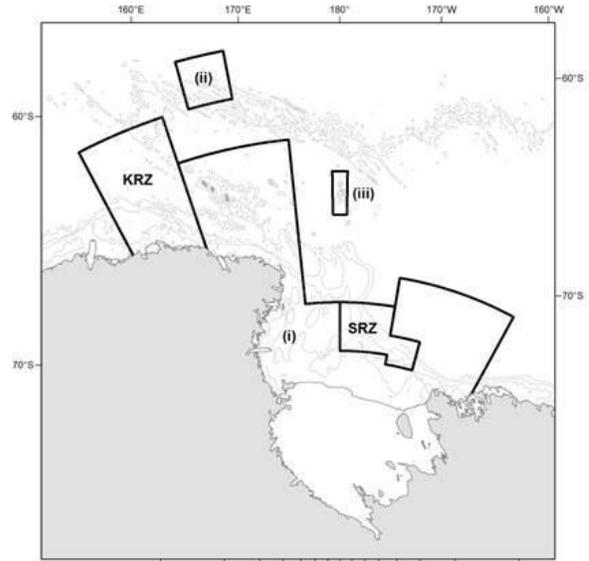
1.- Director de la Oficina de Asuntos Oceánicos y Polares del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Washington, D.C. y Comisionado de los Estados Unidos ante la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Antártica.

Pero, ¿por qué el Mar de Ross? Mientras que hay muchas áreas marinas en el mundo dignas de ser señaladas para la conservación y la atención científica especial, el Mar de Ross es una opción particularmente buena. El Mar de Ross es un área excepcional de gran biodiversidad y productividad del Océano Austral y una de las áreas oceánicas más prístinas de la Antártica y, por tanto, de la Tierra. Es un ecosistema relativamente prístino con vida silvestre y salvaje por el que la gente se preocupa y quiere proteger. El Mar de Ross es también un lugar viable para la ciencia a gran escala.

Además, siempre ha quedado claro que la Antártica es un buen lugar para las áreas marinas protegidas. Después de todo, es un área con menos impacto humano que la mayoría de las otras regiones, y si la Antártica en ese sentido no es un buen escenario para las AMP, ¿cuál lo es?

La propuesta del Mar de Ross fue presentada originalmente por Nueva Zelanda y Estados Unidos en 2012, siguiendo propuestas separadas que habían sido desarrolladas anteriormente por esos países y siguiendo el trabajo de los científicos durante la década anterior. Estas primeras propuestas fueron examinadas cuidadosamente por el Comité Científico de la Comisión y se modificaron durante el proceso de negociación para reflejar, en última instancia, las opiniones de todos los Miembros. Como resultado, el AMP está diseñada para contribuir a una serie de objetivos, que incluyen: conservación de la estructura ecológica natural mediante la protección de hábitats que son importantes para los mamíferos, aves, peces e invertebrados nativos; proporcionar áreas de referencia que permitan la exploración científica de los efectos del cambio climático y la pesca en ecosistemas enteros; promover la investigación centrada en los recursos vivos marinos; conservación de la biodiversidad; protección de hábitats benthicos raros; y



El Área Marina Protegida de la Región del Mar de Ross, incluidos los límites de la Zona de Protección General (i, ii, iii), la Zona de Investigación Especial (SRZ) y la Zona de Investigación del Kril (KRZ).

¿Qué es un Área Marina Protegida?

Un Área Marina Protegida (de sigla AMP) son zonas diseñadas para facilitar la conservación de ecosistemas, especies hábitats y la biodiversidad, como también promover la investigación científica. Inspirado en los Objetivos del Milenio, ya se han establecido AMP en distintas regiones.

promover la investigación y la comprensión científica de la austromerluza y el kril.

Teniendo en cuenta todos estos objetivos los científicos mapearon hábitats importantes para los animales que viven en la región del Mar de Ross y diseñaron una serie de límites (Figura 1). Para alcanzar la gama de objetivos, el AMP se divide en tres zonas: (i) la Zona de Protección General, (ii) la Zona de Investigación Especial, y (iii) la Zona de

Investigación del Kril. En total, el 72 por ciento del AMP es un área de “no tomar”.

El AMP también está diseñada para promover la investigación científica a largo plazo sobre una serie de preguntas que son particularmente importantes. El AMP incluye una gran área donde se pueden realizar investigaciones relacionadas con los impactos del cambio climático en los ecosistemas marinos. Ayudará a promover la investigación relacionada con la austromerluza y el krill. Ayudará a los científicos a comprender si el ecosistema es diferente dentro del AMP de lo que se encuentra fuera, así como a observar los efectos de los ecosistemas en una serie de áreas donde continúan los niveles históricos de pesca comercial, donde se reducirá el nivel de pesca y dónde no se permitirá la pesca.

La pregunta de cuánto duraría el AMP era muy importante para los miembros de la CCRVMA y fue objeto de intensas negociaciones. Aunque Estados Unidos y muchos otros países hubieran preferido que el AMP continuara a perpetuidad, como compromiso, la Comisión decidió que el AMP en su conjunto continuaría durante 35 años. Eso no significa que el AMP terminará necesariamente después de 35 años, sino que la Comisión podrá decidir por consenso en ese momento continuarla. También hay disposiciones para la revisión periódica del AMP, por lo que la Comisión puede hacer cambios cuando lo crea necesario. Parte del logro principal del AMP es que logró equilibrar los intereses entre los estados que pescan y los que no pescan en el Océano Austral. Para ser eficaz, la protección marina debe responder a las necesidades de todas las partes interesadas. Como vemos en las áreas de la diplomacia que tocan los intereses económicos en particular, eso puede ser difícil y tomar tiempo. La

Comisión omitió adoptar este AMP en una serie de sus reuniones ordinarias y en una reunión especial celebrada específicamente para promover las AMP antárticas en Bremerhaven, Alemania durante 2013. Sin embargo, se hicieron muchos esfuerzos para escuchar las preocupaciones de los Miembros, incluyendo las de Chile, lo que dio lugar a ajustes en el tamaño del AMP y en sus términos. Para 2014, todos los Miembros, excepto China y Rusia, estaban dispuestos a avanzar con el AMP. En 2015, China expresó su apoyo, dejando así a Rusia como el país que faltaba por convencer. Pero este mes de octubre, después de muchas conversaciones y decisiones en los niveles más altos de su Gobierno, la Federación de Rusia finalmente estuvo de acuerdo.

La decisión de la Comisión es un paso importante dentro del Sistema del Tratado Antártico. Los Estados involucrados en la CCRVMA lo consideran un líder en la conservación marina y la gestión de la pesca basadas en la ciencia. Esta audaz acción confirma la posición de la Comisión al respecto. También da esperanzas de nuevos avances en otras AMP que se han propuesto dentro de la CCRVMA, incluyendo las de la Antártica Oriental y el Mar de Weddell, así como la planificación de una en la Península Antártica en la que Chile desempeña un papel de liderazgo.

El AMP de la región del Mar de Ross también es importante porque da un nuevo ímpetu a los esfuerzos para promover y establecer **AMP en todo el mundo y cumple así con las** expectativas de la comunidad internacional de avanzar en esta área clave de preocupación ambiental. Una vez más, se demuestra que puede producirse la cooperación ambiental internacional, a gran escala, a pesar de las tensiones sobre otros temas entre los estados soberanos.



Estados Unidos espera con interés trabajar con Chile y otros países en materia de

política antártica y marina.



El autor del artículo, Sr. Evan Bloom, con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Heraldo Muñoz, durante la XXXIX RCTA



DIRANTARTICA
Ministerio de
Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, Santiago, Chile.
www.minrel.gob.cl